

# DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA  
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE  
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

**Seccion Editorial.**

**CORTÉS.**

*Sesion del dia 10.*

Al empezar se dió lectura de una esposicion que el segundo batallón de ligeros de la milicia nacional dirigió al congreso, protestando contra el atentado escandaloso promovido por algunos de sus compañeros en la tarde del lunes. Se imprimirá en el *Diario de las Sesiones*, segun acordaron las cortes.

El señor ministro de Marina subió luego á la tribuna y leyó un proyecto de ley para la reorganización del cuerpo general de la armada.

Estrándose en seguida en la orden del dia, se abrió debate sobre el proyecto de ley del ferro-carril de Zaragoza, cuya totalidad fue aprobada con levisima discusion. Al procederse á la de los artículos, se empezó por el voto particular del Sr. Sagasta que proponia se alargase á noventa dias el plazo que se ha de fijar para la subasta que ha de preceder á la concesion, en vez de los cincuenta que se proponen en el dictámen. Impugnaron el voto los Sres. Labrador, Madoz (D. Pascual) y Laserna, defendiéndole su autor y los Sres. Calvo Ascensio y Zurilla; y por último no fue tomado en consideracion por 151 votos contra 54 dados nominalmente.

Sucesivamente fueron aprobados los artículos hasta el 8.º, sin mas debate que uno brevísimo promovido por el Sr. Navarro acerca de la subvencion concedida por el Gobierno.

Al artículo 9.º presentó el Sr. Labrador una enmienda, que en la votacion nominal solo tuvo 16 votos favorables.

El señor presidente levantó en seguida la sesion, debiendo seguir en la del 12 el debate sobre la del banco de España.

*Sesion del dia 11.*

Abierta á la una y media, bajo la presidencia del Sr. Infante, se lee y aprueba por unanimidad el acta de la anterior.

Después del despacho ordinario se dió cuenta de una proposicion del señor Gaminde y otros para que nombre por las cortes una comision de siete diputados que propongan los medios que estimen á fin de reorganizar y reformar la administracion de hacienda, introduciendo en ella las economias de que sea susceptible; apoyada por su autor é impugnada por el señor ministro de hacienda, no se tomó en consideracion.

Asimismo se dió cuenta de otra del señor Jaen sobre las cesantias de los ex-ministros para que se supriman todas desde 1845, y fué tomada en consideracion por una gran mayoria.

Se da cuenta de otra proposicion de los señores Lopez Grado, Mochada, Blanco del Valle, Rivero, Gurrea, Figueras y otros, en la que se piden esplicaciones al gobierno sobre las ocurrencias del 7, y se pregunta ademas qué medidas ha tomado para evitar que en lo sucesivo se reproduzcan escándalos de esa naturaleza. El señor ministro de gracia y justi-

cia manifestó en nombre del gobierno, que este no tenia inconveniente en dar todas las esplicaciones que se conceptuarian necesarias, observando, sin embargo, que se debía tener presente que como este asunto estaba pendiente una causa, se deberia evitar en lo posible que la discusion sobre este negocio no complicara en nada los sucesos ni empeorara por consiguiente estos ni la suerte de los detenidos y la de los reos.

El señor Lopez Grado apoya la proposicion en un discurso muy extenso, y trata en él con mucha dureza á los diputados demócratas, y con bastante energia al gobierno de S. M. A los primeros los culpó el orador de escitar las pasiones, y al segundo de ser débil y no prevenir los desastres.

Los Sres. Gurrea y Ruiz Gomez retiran sus firmas á esta proposicion despues de oír el discurso del Sr. Lopez Grado. Pero las retiradas se subrogan con otras firmas, y vuelve á darse cuenta de la proposicion. El señor ministro de fomento toma parte en la discusion y condena enérgicamente el motin promovido el lunes, manifestando que el gobierno está decidido á castigar con mano fuerte á los revoltosos, y concluyendo con observar que la proposicion presentada por el Sr. Lopez Grado no es verdadera proposicion, por lo cual debia la mesa retirarla. El Sr. Gurrea se levanta para declarar que ha retirado su firma á la proposicion por haberla defendido el Sr. Lopez Grado en términos diversos de los convenidos entre los firmantes. El Sr. Lopez Grado protesta contra tal manifestacion, y cree haber hablado en los términos que deseaban los firmantes de la proposicion. Despues la proposicion se hubo de desestimar unánimemente, sin votar que se tomara en consideracion ni aun el mismo señor Lopez Grado.

Después se pasó á la discusion del ferro-carril de Zaragoza, aprobándose el último artículo, y ocupándose por último la asamblea de la ley de bancos sin que el resto de la sesion ofreciese interés notable.

**Seccion Oficial.**

La Gaceta del 11 contiene un real decreto admitiendo á D. Felix Ruiz Fortuny la dimision que ha presentado del cargo de oficial mayor del ministerio de Marina.

—Una real orden secundando la que se dió para formar la estadística del cólera.

—Y el anuncio de que en Puerto Rico no ocurría novedad en la fecha de 13 de Diciembre.

—La del 12 solo contiene un real decreto autorizando al ministro de marina para que presente á las Cortes el proyecto de ley de organizacion del cuerpo general de la armada.

**COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.**

Por providencia del señor gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de mayo último é instruccion de 31 del mismo se

sacan á subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes.

*Subasta para el dia 23 de Febrero de 1856 ante el Sr. Juez de primera instancia D. José Genaro Gutierrez de Caviades y Escribano D. Angel Osuna, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta ciudad á las 11 de su mañana.*

**Clero.**

FINCAS RUSTICAS.

MAYOR CUANTIA.

*Núm. 153 del inventario.*—Un pedazo de tierra, término de Montilla y sitio nombrado Higuera de Balen, procedente del convento de Sta. Clara de la misma, compuesto de 11 fanegas y un celeminio, linda á Levante con el camino de Duernas, al Sur con tierras de D. Francisco Asis Molina y á Poniente y Norte con otras de D. Miguel Navarro y Francisco Solano Espejo. No está arrendado; ha sido capitalizado por los 765 reales que le han graduado los peritos en 13,770 reales y tasado en 17,000 rs. que es el tipo de la subasta.

*Núm. 156 del inventario*—Un pedazo de tierra, término de Montilla y sitio nombrado llanos del Batao y Campiñuela baja, procedente del convento de Santa Clara de la misma, compuesto de 11 fanegas 3 celemines y un cuartillo de tierra, linda por Poniente con tierras de D. Cayetano Montilla y por Levante con otra de Manuel Guisado y consortes; está sin arrendar; ha sido capitalizado por los 537 rs. que le han graduado de renta los peritos en 10,026 rs. y tasado en 12,375 rs. que es el tipo de la subasta.

*Núm. 154 del inventario.*—Un pedazo de tierra, término de Montilla y sitio cerro del Boticario, procedente del convento de Sta. Clara de la misma, compuesto de 10 fanegas 9 celemines, linda á Levante con el camino de Duernas, por el Sur y Poniente con tierras del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli y por Norte con otras de Francisco Solano Espejo; está sin arrendar; ha sido capitalizado por los 532 rs. que le han graduado los peritos en 9,575 rs. y tasado en 11,825 rs. que es el tipo de la subasta.

Las anteriores fincas aun cuando son procedentes del Clero, se anuncian por la tasacion por carecer de los requisitos que previene la Real orden de 10 de Setiembre último, modificando el art. 215 de la instruccion de 31 de Mayo.

No se admitirán posturas á las fincas comprendidas en este anuncio que no cubran el tipo por que salen á subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que proviene el art. 6.º de la Ley de desamortizacion de primero de mayo próximo pasado.

**NOTAS.**

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con censos ó cargas algunas, segun resulta de los antecedentes que obran en la Contaduria principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará á los compradores.

Los derechos de tasacion y demás gastos que ocasionen los expedientes hasta la toma de posesion serán de cuenta de los rematantes:

A la vez que en esta capital se verificarán remates simultáneos en la villa y corte de Madrid y en la Ciudad de Montilla como cabeza de partido.

Córdoba 16 de Enero de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Por providencia del señor gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é instrucción de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Subasta para el día 25 de Febrero de 1856 ante el Sr. Juez de primera instancia D. José Genaro Gutierrez de Caviedes, y escribano D. Angel Osuna; que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta ciudad á las 11 de su mañana.

### Clero.

FINCAS RÚSTICAS.

MENOR CUANTIA.

Núm. 149 del inventario.—Un olivar término de Montilla y sitio alto de Jesus, procedente del convento de Sta. Clara de la misma, compuesto de una fanega, un celemin y siete octavas partes de otro, con 54 pies, linda á Levante con otro de José de Raya y consortes, al Sur con los de D. Miguel Raigon, á Poniente con olivos de D. Francisco Antonio Cabello, y al Norte con otro de D. Hilario Casaley. Está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 121 rs. que le han graduado los peritos en 2,178 rs. y tasado en . . . 2,700 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 159 del inventario.—Un olivar término de Montilla y sitio nombrado Raygona y Valdivia, procedente del convento de Sta. Ana de dicha ciudad, compuesto de 4 fanegas 10 celemines con 366 olivos, linda á Levante y Norte con la nueva carretera, al Sur con olivos de la hacienda de Valdivia y á Poniente con otro de D. José Moreno liberal y viñas de D. José Peñuela. No aparece que esté arrendado: ha sido capitalizado por los 412 rs. que le han graduado los peritos en 7,416 rs. y tasado en . . . 9,150 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 152 del inventario.—Una viña término de Montilla y sitio nombrado Salmoneira y Atalayuela de Buena Vista, procedente del convento de Sta. Clara de dicha ciudad, compuesta de ocho aranzadas y 21 estadales con 67 olivos dispersos y 4 higueras, linda á Levante con igual plantio de D. Fernando Palacios, vecino de Castro, al Sur con viñas de Doña Maria Agustina Mendia, á Poniente otras del lagar de Cochero y al Norte con olivar de D. José Lopez Pino. Está sin arrendar: ha sido capitalizada por los 396 rs. que le han graduado de renta los peritos en 7,128 rs. y tasada en . . . 8,800 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 146 del inventario.—Un olivar, término de Montilla y sitio huertas de Delgado, procedente del convento de Sta. Clara de dicha ciudad, compuesto de 9 y 1/2 celemines con 55 olivos: linda á Poniente con olivar de Estevan Cabello, á Levante con otro de Francisco Marquez, y al Norte con olivos de Baldomero Robles. Está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 87 rs. que le han graduado de renta los peritos en 1,566 rs. y tasado en . . . 1,923 rs. por los que se saca á subasta.

Núm. 147 del inventario.—Un olivar, tér-

mino de Montilla, sitio del Cuadrado, procedente del convento de Sta. Clara de la misma, compuesto de 5 y 1/2 celemines con 33 olivos, linda á Levante con otros de los herederos de Justo Ruiz Baquerizo, al Sud y Poniente con la nueva carretera de Córdoba á Málaga y al Norte con una servidumbre que sale de la fuente del Cuadrado y va á Cañada Lerma. Está sin arrendar: ha sido capitalizado por los 52 rs. que le han graduado de renta los peritos en 936 rs. y tasado en . . . 1,155 rs. por los que se saca á subasta.

Núm. 150 del inventario.—Un olivar, término de Montilla y sitio Fuente del Caño, procedente del convento de Sta. Clara de dicha Ciudad, compuesto de diez y medio celemines con 69 olivos: linda á Levante con otro de Luis Garcia, á Poniente con los de D. Nicolas Hidalgo, al Sud con igual plantio de D. Francisco Perez Rio-negro y al Norte con olivar que perteneció al mismo Convento. No resulta arrendado: ha sido capitalizado por los 124 rs. que le han graduado los peritos en 2,232 rs. y tasado en . . . 2,760 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 174 del inventario.—Un pedazo de tierra término de Montilla y sitio Cerro del Humo ó Laderones del Salado, procedente de la fábrica Parroquial de dicha Ciudad, compuesto de 2 fanegas 8 celemines segun el inventario y 12 fanegas 5 celemines 2 cuartillos segun la tasacion, de las cuales las 7 fanegas son de mediana calidad, pobladas de matas diseminadas, y las 5 fanegas 5 celemines 2 cuartillos restantes de calidad infima, por que en su liga domina la murga ó yesarejo, poblada de maleza y piedra: linda al Sud con tierras de Francisco de Palma, y al Oeste y Norte con otras del Esco. Sr. Duque de Medinaceli. Está arrendado á D. Antonio Rey en renta anual de 140 rs.: ha sido capitalizado en 2,520 rs. y tasado en . . . 3,782 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 151 del inventario.—Un olivar término de Montilla y sitio de la Dehesilla, procedente del convento de Santa Clara de la misma, compuesto de 1 fanega 4 y 5/8 de celemin con 97 estacas de cruz y una plaza vacia; linda á Levante y Sud con olivar de D. Joaquin Tablada, á Poniente con otro de Doña Juana Marquez y al Norte con estacada de Josefa de Luque: no aparece esté arrendado: ha sido capitalizado por los 240 rs. que le han graduado los peritos en 4,320 rs. y tasado en . . . 5,335 rs. por cuya cantidad se subasta.

Núm. 157 del inventario.—Un pedazo de tierra término de Montilla, sitio de Cabezuolos y Campiñuela baja en los llanos del Bantan, procedente del convento de Santa Clara de la misma, compuesto de 7 fanegas 9 celemines: linda á Levante con tierras de D. Cayetano Montilla, y otras del Sr. Duque de Medinaceli, al Sud con el camino de Lucena, y al Norte con tierras de D. Francisco Solano Aguilar Tablada; no resulta esté arrendado: ha sido capitalizado por los 155 rs. que le han graduado los peritos en 2,790 rs. y tasado en . . . 3,450 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 158 del inventario.—Un pedazo de tierra término de Montilla, sitio de Fuente del Pez, procedente del convento de Santa Clara de la misma, compuesto de una fanega, linda á Levante con la vereda nombrada de la Fuente del Pez, al Sud con tierras de D. Manuel de Salas Perez, y á Poniente y Norte con dicha Fuente y camino de Castro. No resulta arrendado: ha sido capitalizado por los 126 rs. que le han graduado los peritos en 2,268 rs.

y tasado en . . . 2,800 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 155 del inventario.—Un pedazo de tierra término de Montilla y sitio vereda de Sta. Maria, procedente del convento de Sta. Clara de la misma, compuesto de 6 celemines, linda á Levante con tierras de Brigida Navarro, al N-nte otras de D. Antonio Alvear, al Poniente y Sur con el camino de Sta. Maria: no resulta esté arrendado: ha sido capitalizado por los 112 rs. que le han graduado los peritos en 2,016 rs. y tasado en 2,500 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 148 del inventario.—Un olivar término de Montilla y sitio Lagrillo alto y Laguna de Cerrageros, procedente del convento de Sta. Clara de la misma, compuesto de 10 celemines con 57 olivos, linda á Levante con otros de D. Antonio Alvear, al Sud con los de D. Luis Jurado, á Poniente otros que administra D. Antonio Moreno, y al Norte con los de Juan Albarnoz. No se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 56 rs. que le han graduado los peritos en 1,008 rs. y tasado en . . . 1,254 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 157 del inventario.—Un pedazo de tierra término de Hinojosa y sitio arroyo de las Casas, procedente del convento de la Concepcion de la misma, compuesto de 28 fanegas 3 celemines, de las cuales las 20 son de aprovechamiento y las 8 y 3 celemines restantes de riscos: linda por el Norte con otra de la capellanía que disfruta D. Juan Muñoz Caro, al Mediodia con otra de Juan Antonio Jurado, á Levante con la Colada de lastres Villas y á Poniente con el referido arroyo: no resulta arrendado; ha sido capitalizado por los 27 rs. que le han graduado de renta en 486 rs. y tasado en . . . 1,630 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 158 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de Hinojosa y sitio vereda de los Rubiales, procedente del convento de la Concepcion de la misma, compuesto de 5 fanegas, linda al Norte con otro de D. Gumerindo Fernandez de Córdoba, al Mediodia con otro de los herederos de Antonio Aranda Barbancho, á Levante con terrenos comunes y á Poniente con la dehesa Boyar. No aparece arrendado: ha sido capitalizado por los 25 rs. que le han graduado los peritos en 450 rs. y tasado en . . . 1,500 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 156 del inventario.—Un pedazo de tierra término de Hinojosa, y sitio oja de Sto. Domingo, procedente de la ermita del mismo nombre, compuesto de una fanega 3 celemines: linda por el Norte con tierras de D. Miguel Aparicio, al Mediodia con Cañada de la Fuente de las Casillas, á Levante con tierras de la ermita de Sta. Ana, y á Poniente con viña de Pablo Rubio. No resulta arrendado: ha sido capitalizado por los 11 rs. que le han graduado los peritos en 198 rs. y tasado en . . . 625 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 140 del inventario.—Una cerca término de Belalcazar, sito de Sta. Bárbara, procedente del convento de S. Francisco de dicha villa, compuesta de 4 celemines, linda por el Norte con otra de D. Dionisio de Trucios, por Levante con el callejon que va á la Fuente del Cerro, y por Sud y Poniente con otro que se dirige al Molino de Eugenio Blazquez. No resulta arrendada: ha sido capitalizada por los 40 rs. que le han graduado los peritos en 720 rs. y tasada en . . . 800 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 144 del inventario.—Una cerca término de Belalcazar y sitio Fuente de los Fra-

les, procedente del convento de San Francisco de la misma, compuesta de 5 celemines: linda por Norte, Poniente y Sud con otra de D. Bernabé Garcia. No resulta arrendado: ha sido capitalizada por los 30 rs. que le han graduado los peritos en 540 rs. y tasada en . . . . . 800 rs. por cuyo tipo se saca á subasta.

Núm. 142 del inventario. — Una cerca, término de Belcazar y sitio Fuente de los Frailes, procedente del convento de S. Francisco de la misma, compuesta de 5 celemines, linda por el Norte con el callejón que de dicha villa lleva su direccion á S. Anton, por Levante con propiedad de Fernando Rodriguez, y por Sud con otra de D. Bernabé Garcia: no resulta arrendado: ha sido capitalizada por los 30 rs. que le han graduado los peritos en 540 rs. y tasada en . . . . . 800 rs. por cuya cantidad sale á subasta.

Núm. 143 del inventario. — Un pedazo de tierra término de Belmez en la aldea de Doña Rama, llamado de la Fuente, procedente de la Cofradia de Animas de dicha aldea, compuesto de 3 fanegas: linda por Levante con cerca de D. Gabriel Lozano Sanchez, y terreno comun, por el Sur con viñas de Policarpo Ruiz, y Antonio Ortega, por Poniente con terreno comun y por el Norte con huerta del citado D. Gabriel Lozano. No está arrendado: ha sido capitalizado por los 15 rs. que le han graduado los peritos en 270 rs. y tasado en . . . . . 300 rs. por que sale á la subasta.

Núm. 144 del inventario. — Un pedazo de tierra término de Belmez, en la Aldea de Peñarroya, sitio Solana de las piedras coloradas, llamado de las Animas, procedente de la Cofradia de Animas de dicha Aldea, compuesto de 8 celemines: linda por Levante con tierras de D. Francisco Lozano, por Sud con el camino de las Peñas, por Poniente con tierra de Bartolomé Cabrera, y por Norte con otra de José Aranda. No resulta arrendado: ha sido capitalizado por los 17 rs. 50 céntimos que le han graduado los peritos en 315 rs. y tasado en . . . . . 350 rs. por los que se saca á subasta.

Núm. 145 del inventario. — Un pedazo de tierra en la Aldea de Peñarroya término de Belmez, llamada de la Virgen, procedente de la Cofradia de Ntra. Sra. del Rosario de dicha Aldea, compuesto de una fanega; linda por Levante con la Iglesia, por Sud con tierra de Antonio Suja mayor, por Poniente con otra de Antonio Suja menor, y por Norte con la de Valerio Mohedano. No aparece esté arrendado: ha sido capitalizado por los 27 rs. 50 céntimos que le han graduado los peritos en 495 rs. y tasado en . . . . . 550 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Las anteriores fincas, aun cuando son procedentes del Clero, se anuncian por tasacion por carecer de los requisitos que previene la Real orden de 10 de Setiembre último, modificando el art. 245 de la Instruccion de 31 de Mayo.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 4.º de mayo próximo pasado.

#### NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas segun resulta de los antecedentes que obran en la Contaduria de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará á los compradores. Los derechos de tasacion y demás que ocasion

non los expedientes hasta la toma de posesion serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta Capital se verificará otro remate simultáneo en la ciudad de Montilla y en las villas de Hinojosa y Fuenteovejuna como cabezas de partido.

Córdoba 16 de Enero de 1856. — Gabriel Alvarez y Mendizabal.

#### Seccion de Noticias.

#### NACIONALES.

—Leemos en la *Iberia* del 11.

Acaba de asegurarse que se ha procedido á la prision de los señores D. Carlos Martin y D. Francisco Rodriguez, tenientes de la de la fuerza insurreccionada en las córtes, á petición del fiscal militar.

Se ha confirmado la suspension del comandante señor Camacho, de su destino de administrador de Hacienda pública de esta provincia, aun cuando no la noticia de su arresto dada por algunos de nuestros colegas.

—Leemos en el *Parlamento* del 12

De suma trascendencia son las noticias que anoche circulaban á última hora con probabilidad de ser exactas.

Decíase que el señor Huelves habia presentado la dimision de su cartera, y que le habia sido inmediatamente admitida bajo la fatal impresion que habian causado sus poco meditadas palabras en la sesion de córtes de ayer.

Eso no obstante, si es cierto que el señor Cardero es el designado para reemplazar al ministro dimisionario, como tambien se aseguraba, probablemente dimanará de otra causa de orden mas elevado la salida del señor Huelves del gabinete.

Afirmábase asimismo que el puesto de gobernador de Madrid seria ocupado en este caso por el Sr. Calvo Asensio. Las escasas simpatias políticas de este señor diputado con alguno de los hombres mas influyentes del gobierno, si en realidad se ha constituido en los términos que dejamos indicado, nos hace inaplicable tal nombramiento.

Por último, y esto es mas verosímil, supuesta esa reorganizacion del gabinete, decíase que perfecto ya el sumario de la causa que se sigue contra los nacionales insurrectos, se habia elevado á plenario ante un consejo de guerra, lo cual habia producido competencia de parte de la jurisdiccion ordinaria.

—Segun nuestras noticias, que tenemos por exactas, dice el *Parlamento* del 12, el consejo de ministros se ha reunido últimamente, asistiendo el señor general O'Donnell, ya restablecido de sus dolencias. En él se ha tratado detenidamente del estado de los negocios públicos, y de la necesidad de reorganizar el gabinete de modo que sea eficaz para salvar las complicaciones políticas que se van aglomerando.

Nada se ha resuelto en definitiva, si bien parece seguro que anoche fue llamado el señor Laserna al consejo para ofrecerle un puesto en el gabinete, que dicho señor rehusó, fundándose en que ni él ni cualquiera otro de los que compusieron el gobierno de 17 de julio de 1854, podian llevar elementos de fuerza al actual, y si algunas mas complicaciones, que serian otros tantos obstáculos á su marcha espedita y desembarazada.

—Dice *La Corona de Aragon* del 7, diario de Barcelona:

«Esta mañana, segun estaba anunciado, ha tenido lugar el consejo de guerra formado á los autores del atropello cometido contra la fábrica de Rosés.

De la lectura que ha dado de la causa el capitán de infanteria don Luciano Sanchez, fiscal de la comision militar, se desprende la culpabilidad de los reos; así es que dicho señor fiscal ha concluido su acusacion pidiendo para Isidro Alviñana, José Carreros y Pablo Oliva la pena de diez años de presidio á cada uno, seis para Ramon Fortuny, seis á Marcos Monsech, dos para Juan Villardebó (a) Sistelle, comprendidos en el bando del Exmo. señor capitán general de 21 de junio último, y segun las circunstancias que concurren en cada uno de ellos, y que Lorenzo Canudas y Marcos Viladomat, sean puestos en libertad, apercibiéndoles para lo sucesivo.

A la hora en que hemos dejado el salon, doce y media, el consejo se ha retirado para deliberar.»

—Dice la *Iberia* del 12

En el momento de entrar en prensa *La Iberia* se han tomado algunas disposiciones militares, las que creemos de todo punto innecesarias, con el objeto, sin duda, de evitar cualquier desorden al trasladar del cuartel de San Francisco al de la Milicia los nacionales complicados en el incidente ocurrido el otro dia en las Cortes; poniéndoles, como se debió haber hecho desde el principio, á disposicion del Consejo permanente de subordinacion y disciplina que ha de juzgarles con arreglo á ordenanza y para que sean entregados despues al tribunal competente.

#### ESTRANGERAS.

—Los miembros del gran consejo de guerra reunido en San Peter-burgo, se ocupan principalmente en todo lo relativo á las fortificaciones de los puntos estratégicos del imperio, y en su consecuencia las de Kiev deberan concluirse al fin del invierno.

—Todos los periódicos extranjeros convienen en que la esperanzas de paz desaparecen, y naturalmente hablan de los preparativos para la próxima campaña. Con este motivo, se dice que el gran consejo de guerra que muy pronto ha de reunirse en Paris se ocupará, no solamente en el plan de operaciones que debe seguirse en Crimea y en el Báltico, sino que tambien tratará el de Asia menor, á donde se llevarán tropas europeas.

#### Gaceta.

—ESTRAGOS. — De Santaella nos escriben dándonos tristes pormenores de los estragos causados por el temporal: se han hundido varias casas. La Molina del Monturque ha desaparecido con la inundacion, y el arroyo del Salado, inmediato á la poblacion, se ha llevado varias oficinas del cortijo del Porretal. Las correspondencias de los demás pueblos de la campiña siguen hablandonos tambien de las calamidades que las inundaciones han producido en las poblaciones y en los campos. Los olivares han experimentado muchas pérdidas.

—HASTA OTRA. — Ninguno de los 46 premios mayores de los 1.000 que comprende el sorteo celebrado el 10 de Enero ha correspondido á la Administracion de loterias de Córdoba.

—TRASLACION. — D. Lorenzo Garcia Santos, Juez de primera instancia de Grazalema, ha sido trasladado á Montoro con igual cargo y el que lo era de esta Ciudad D. José Ramirez Cárdenas, á el referido Juzgado de Grazalema en la provincia de Cádiz.

## Hoy. La Catedral de S. Pedro en Roma.

La fiesta del día de hoy es el aniversario de aquel en que S. Pedro, habiendo fundado la iglesia de Antioquia, estableció su silla en Roma en el año de 43; pudiendo decirse que esta fiesta se instituyó en memoria de haber ascendido el Príncipe de los Apóstoles al trono pontificio en dicho año, y su instalación por voluntad de Dios en la ciudad que era la Señora de las naciones.

—Hoy reza la Iglesia de la misma festividad con rito doble mayor y color blanco.

—JUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia del hospital de Jesús Nazareno.

—Tercer día del devoto Quinario que al Dulce nombre de Jesús consagra la ilustre Cofradía de N. P. Jesús Nazareno y S. Bartolomé, en su Iglesia Hospital de esta advocación, a las cuatro de la tarde; predicará el Sr. Dr. D. José Fernández Javier, Beneficiado de esta Sta. Iglesia Catedral.

—Tercer día de igual Quinario en la Iglesia del Convento de Sta. Isabel de los Angeles, a las tres y media de la tarde; predicará el Sr. D. José Sánchez, Pbro. de Lucena.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en S. Andrés, S. Pablo, Santísima Trinidad, S. Rafael S. José Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesús Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Belén y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta del Colodro, y Corona en los Dolores.

## Boletín Comercial.

## MERCADOS.

—CORDOBA.—Trigo de 38 a 41. Cebada de 29 a 30. Habas a 34. Escaña de 20 a 22. Garbanzos de 30 a 30. Aceite dentro de la ciudad a 11 id. en los molinos a 38. Jabon blanco a 14 cuartos libra. Carne de vaca a 30 cuartos libra en las carnicerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 49 a 63. Cebada de 35 a 38. Aceite en la Calzada a 45, para el consumo a 48.

—MÁLAGA.—Trigo de 48 a 60. Cebada de 31 a 7. Maiz de 42 a 43. Garbanzos de 33 a 34. Habas de 43 a 46. Yeros de 36 a 38. Alpiste de 40 a 44. Aceite a 42.

—GRANADA.—Trigo de 38 a 48. rs. Cebada de 29 a 30. Habas de 37 a 38. Maiz de 33 a 38. Aceite a 46.

## CORREOS.

MADRID y su carrera. Llega diariamente a las 4 y 25 minutos de la mañana.—Sale diariamente a las 9 de la noche.

CÁDIZ y la suya ó sea Puertos.—Entra todos los días a las 8 y 1/2 de la noche.—Se despacha diariamente a las 5 menos 5 minutos de la mañana.

MÁLAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benamejil, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilár, Fernán Núñez, Rumbi y Montemayor.) Entra todos los días a las 5 de la mañana.—Se despacha todos los días a las 2 y 1/2 de la tarde.

POZOBLANCO.—Entra a las 5 de la mañana a los domingos, martes y jueves y se despacha a igual hora los lunes, miércoles y viernes.

FUENTE OBEJUNA.—Entra a igual hora los domingos y miércoles y a la misma se despacha los lunes y jueves.

## TRASPORTES.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días pares a las 12 de la noche, y los días impares de Sevilla a las 9 de la misma.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DÍA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los días impares a las 10 de la mañana y salen para Sevilla a las 11. De Sevilla los pares a las 8 de la mañana y salen a las 10 para Madrid.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los días pares a las 4 de la tarde, y salen los días impares a las 3 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Lucena y demás pueblos de su carrera todos los

días a las 7 de la mañana; además para Cabra sale un carro que conduce toda clase de cargamentos a precios arreglados los días 4, 8, 12, 16, 20, 24, y 28. Se despachan en la casa núm. 70 carrera del Puente, por Alfonso Maroto.

—LA ECONÓMICA.—Servicio único acelerado. Salen para Madrid y para Sevilla un día si y otro no; se admiten arrobos y pasajeros a precios convencionales. Los precios de arrobos desde Sevilla a Córdoba serán: en aceleradas 2 1/2 rs. una, y 2 rs. en pausadas. Se exceptúan de estos precios los de volumen que serán convencionales.

Su despacho calle de la Herreria números 24 y 25, a cargo de Manuel María Reyes.

—LA ANDALUZA.—Este Coche Dignencia de Córdoba a Lucena y vice-versa, saldrá de esta los días impares a las 7 de la mañana y de Lucena para esta a la misma hora.—Se despacha en Córdoba calle de la Herreria números 24 y 25 a cargo de Manuel María Reyes.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—LA EMPRESA DE CARRUAGES DE CORDOBA A MALAGA.—Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta a Málaga y vice-versa ha establecido un servicio de Carruages que harán sus viajes cada dos días, admitiendo arrobos y pasajeros para todos los pueblos de su carrera a precios sumamente módicos; como igualmente un servicio diario a Bailén.

Se despachan en esta casa de Transportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Herreria núm. 5.

## Avisos.

—VELAS. Bujías de la Estrella y de la Aurora, de la Compañía Española de Madrid y Gijón, Director D. Fermín Perla, sucesor de D. J. Bert.

Bujías de la Estrella, precio 7 rs. libra por mayor y 7 1/2 rs. libra por menor.

Id. de la Aurora, id. 6 rs. id. por id. y 6 1/2 id. id.

Depósito en esta Ciudad en casa de D. Matías Saenz, calle de la Librería números 5 y 6.

Cirios y Velas de Cera Vegetal. En la fábrica que dicha Compañía tiene en Gijón, hay un abundante surtido de hachas, cirios y velas de este magnífico alumbrado para los templos y se sirven los pedidos que se hagan a la Dirección de Madrid. Precios 5 1/2 rs. libra al pie de fábrica de Gijón, encargándose esta de poner a bordo los géneros que libyan de expedirse por mar.

—VENTA. Se vende el lagar llamado de Alto paso, a poco más de una legua de Córdoba; se compone de Pinar, Castañar, Avellanar, Encinar, tierras de sembrar, de fontanar ó huerta con tres nacimientos los más abundantes de agua para el riego, de una gran canteira de mármol blanco y de piedra con vetas. Tiene casa de teja con diferentes habitaciones. Su dueño es D. José Miguel Toledano, que vive frente de la puerta del Perdón, casa número 42.

—UN PERRO. Ayer se extravió un perro de lanas blanco, en extremo pequeño, en las cercanías de la Compañía; se suplica a la persona que lo hubiese encontrado se sirva avisarlo a la redacción de este periódico, donde se dará una gratificación.

—NARANJAS tempranas, procedentes de Naranjos de pipa: se venden a precios fijos en un puesto establecido delante de la casa número 7, frente al postigo del Ayuntamiento.

—PERDIDA. En la calle del Cabildo viejo se perdió el día 13 del corriente un

perro de lanas blanco. La persona que lo halla encontrado se servirá pasar a esta redacción donde se le informará quien es su dueño, el que dará una gratificación.

—SUBARRIENDO. Se subarrienda una casa núm. 14, calle de la Concepción desde el día en la misma hay una almoneda.

—BBSAR DE GENEROS INGLESES. En Sevilla, plaza del Pan, esquina a calle Confiterías.

Nuevo y grande surtido de más de MIL camas, catres y cuanas de hierro dulce, de bronce y de metal con ruedas, adornos y remates dorados para mosquiteros y colgaduras, desde 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 100 duros, de muy fuertes y elegantes hechuras, charoladas y maqueadas con diferentes y preciosos colores y de una construcción tan especial que se arman y se desarman en un minuto. Camas magníficas de Patente con muelles de acero, las únicas para dormir perfectamente con un solo y muy ligero colchón, a 45 duros las de persona y a 58 duros las de matrimonio. Pistolas y escopetas magníficas superiores giratorias de un solo cañón, que tiran hasta 8 tiros antes de medio minuto, fabricadas por el célebre coronel Col de Nueva-York, y pistolas superiores de 1 hasta 8 cañones. Hules superiores con preciosos dibujos de colores sobre fondos blancos, azules, carmesíes, jaspeados, etc. Hules superiores gruesos y fuertísimos en forma de alfombrados magníficos para suelos de salas, galerías, comedores, carruages etc. Máquinas segadoras, las únicas que se usan en Inglaterra, Francia y Alemania y en los Estados- Unidos de América, que siegan en 6 horas tanto como 50 hombres en todo un día de verano. Arcas de hierro dulce fuertísimas para guardar dinero y papeles, asegurados de fuego y de ladrones. Palas y picos de acero para caminos de hierro. Destiladores superiores para filtrar y purificar el agua, haciendo que hasta la del río, llovediza y de estanques sea la mejor. Damajuanas superiores forradas de mimbres para vinos y licóres. Máquinas magníficas para afilar y limpiar cuchillos dejándolos siempre como nuevos. Prensa para copiar cartas de un pliego en un minutos con libros-copiadores, tinta comunicativa y demás accesorios, y prensas superiores para timbrar papel, y otros muchos géneros extranjeros, espresados en los prospectos, que se remiten por el correo, como igualmente diseños de las camas, pidiéndolos a los Señores Pando, Acha, y compañía dueños del dicho Bazar inglés.

—BARATURA POSITIVA. En el Almacén conocido por fábrica de cristal se vende la loza de pedernal de Cartuja a los precios siguientes.

Los platos blancos y de los colores azul, costaña, negros y rosa, a los precios de fábrica con solo un real de aumento en docenas por razón de portes y quiebras, y todas las demás piezas en proporción a los mismos. Para lo que estará al público la tarifa de fábrica.

—EFECTOS DE DIBUJO. Carterras, lapiceros, compases, difuminos &c. Se hallan de venta en el despacho de este periódico.

## TEATRO.

4.<sup>a</sup> función de abono.

La comedia en 3 actos, titulada, *La hija del misterio*.—El baile titulado, *La Rontalla ó el sitio de Zaragoza*—Terminando con la pieza en un acto, del género andalúz nombrada *Los celos del tío Mataco*.

A dos reales.

A las siete y media.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. García Tena, calle de la Librería número 1.